ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 642

PRIMAVERA , 5 de Junio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 15,000 QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE SERVICIO DE CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHÍCULO MUNICIPAL BTSF-58, (BBA)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	105649	29/05/2018	15,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15,000	
	Totales	15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		15,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,000	
	Totales	15,000	15,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____